

FONSOFT

- CULTURE
- ECONOMIC
- FINANCE
- BUSINESS
- MEDIA
- PEOPLE
- CREATIVE
- TUTORIALS
- INVESTMENT
- NETWORKING



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva



FONSOFT

Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software

Fue creado en el 2004 a partir de la sanción de la Ley de Promoción de la Industria del Software (Ley 25.922)

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva es su autoridad administradora.



VISIÓN

Posicionar al FONSOFT como motor para la generación de innovación y vinculación entre los diferentes actores que participan en el sector de las TICs, potenciando el desarrollo de nuevos productos, servicios, sistemas, soluciones de tecnología y telecomunicaciones.

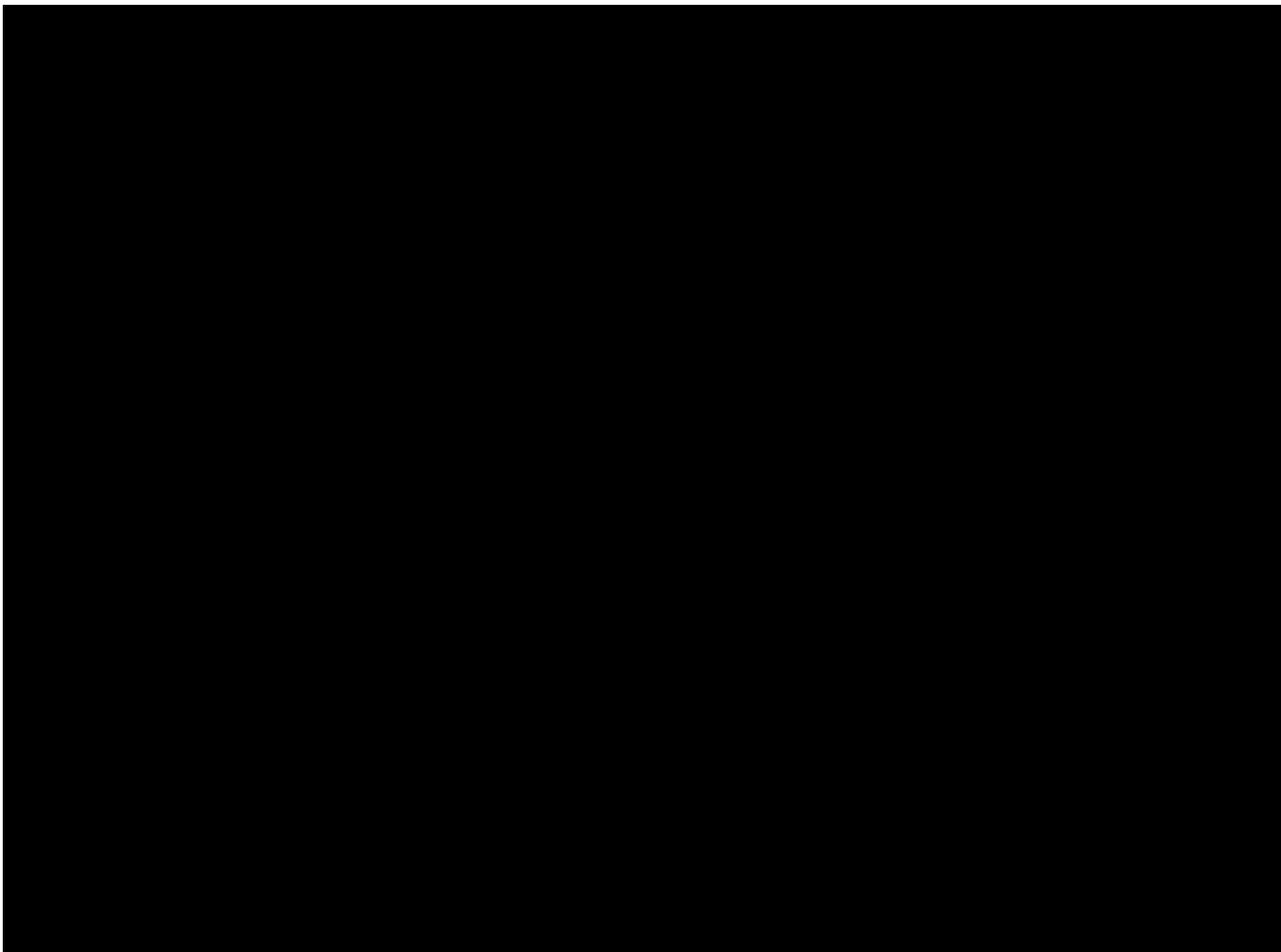
MISIÓN

Ofrecer instrumentos de financiación que potencien el desarrollo en el sector de las TICs alineado con los objetivos definidos en Plan Estratégico "Argentina Innovadora 2020", la demanda del mercado nacional y las tendencias internacionales en materia de innovación tecnológica.

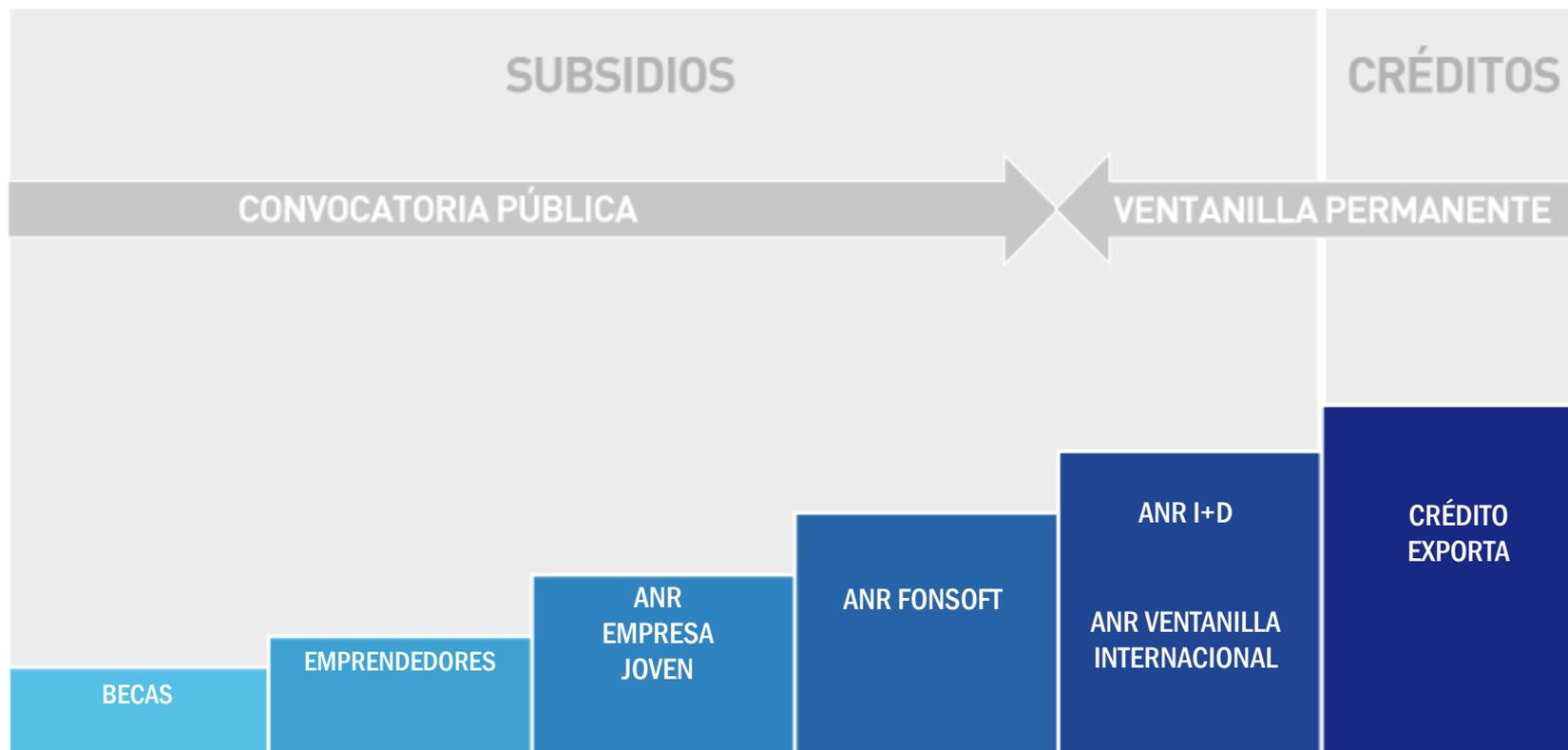
OBJETIVOS

Promover la innovación tecnológica en el sector de las TICs a través de subsidios y créditos dirigidos a:

- > Estudiantes universitarios.
- > Nuevos emprendimientos.
- > PyMEs que desarrollen productos, servicios, sistemas o soluciones de tecnología y telecomunicaciones.
- > Centros de investigación y universidades.



PROGRESION DE INSTRUMENTOS PARA LA INNOVACION



FINANCIACIÓN PARA LAS 3E

ESTUDIANTES | EMPRENDEDORES | EMPRESAS

Becas para la presentación de Ideas de Proyectos de innovación tecnológica orientadas a promover la finalización de carreras TIC y obtención del título de grado promoviendo a su vez, el espíritu emprendedor de jóvenes como también, la articulación con otras líneas de financiamiento existentes en la Agencia (Ej: Emprendedores, ANR Empresa Joven).

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- > **Beneficiarios:** Estudiantes de universidades públicas o institutos de formación universitaria con administración pública.
- > **Postulantes:** Alumnos en el último año de la carrera (80% de materias aprobadas).
- > **Postulación:** Ideas Proyecto de innovación en el ámbito de los productos, servicios, sistemas o soluciones de tecnología y telecomunicaciones.
- > **Beneficio:** \$ 160.000 por beneficiario.
- > **Obtención del beneficio:** disponer de la IP aprobada como así también, presentar el Certificado Analítico de materias certificado por el Ministerio de Educación.
- > **Plazo máximo para hacer efectivo el beneficio:** hasta 18 meses desde el cierre de la convocatoria

FINANCIACIÓN PARA LAS 3E

ESTUDIANTES | **EMPREENDEDORES** | EMPRESAS



Emprendedores Fonsoft (Por convocatoria)

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de los subsidios personas físicas, que al momento de la presentación no desarrollen actividad económica (no estén inscriptos en la AFIP) o sólo se encuentren inscriptas en el régimen del monotributo.

Tipos de Proyectos:

Modalidad I.

Se financiarán proyectos que se orienten a implementar actividades de innovación tecnológica acordes con los objetivos del llamado. Específicamente se considerará elegibles los proyectos orientados al desarrollo de nuevos procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que den origen a nuevas empresas con alto grado de innovación, y sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado.

En ningún caso serán elegibles proyectos del tipo "llave en mano" o de "autodesarrollo" (ver Anexo A).

EMPRENDEDORES

Emprendedores



PROGRESIÓN DE SUBSIDIOS (Por convocatoria)

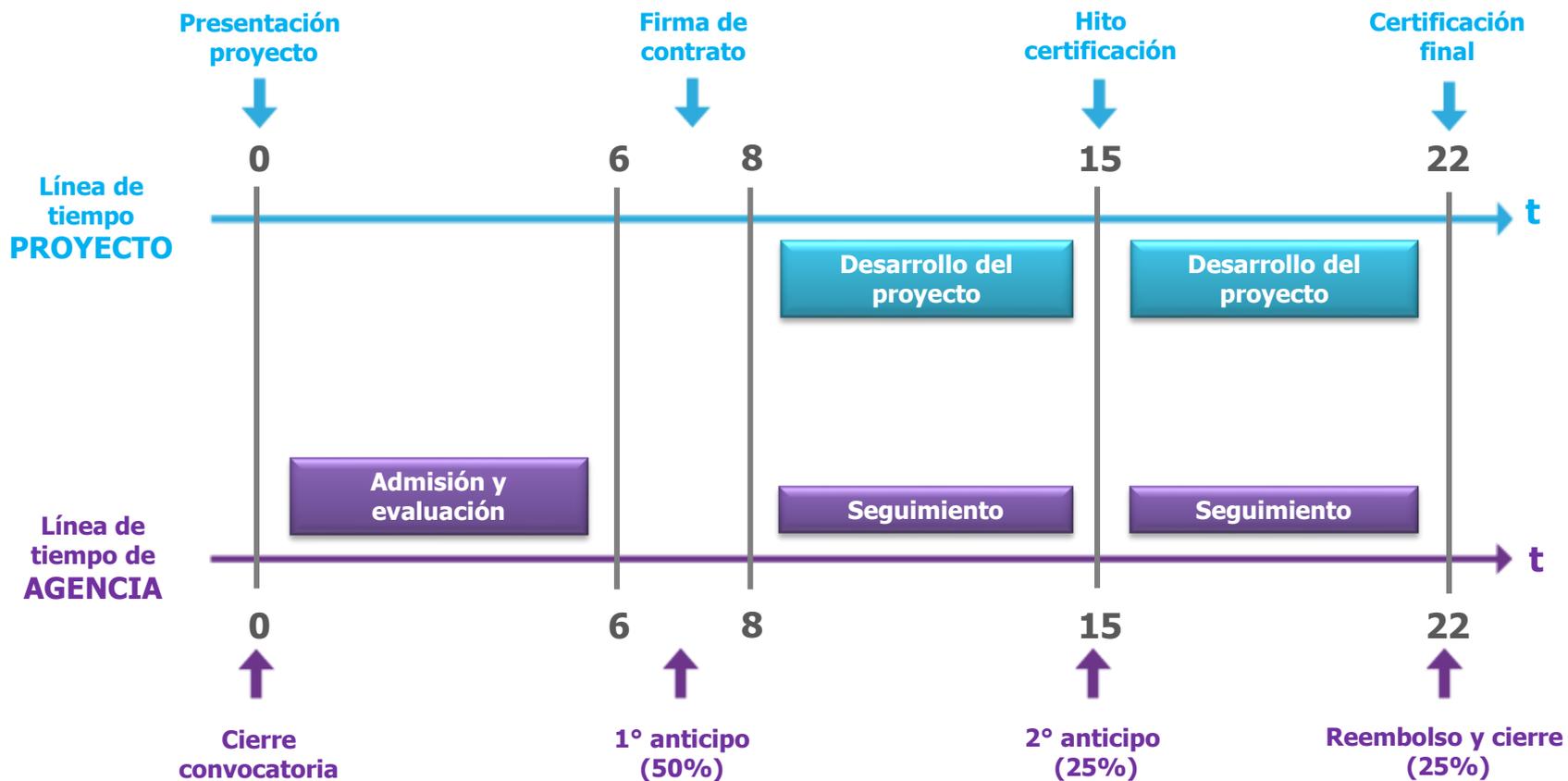
EMPRENDEDORES FONSOFT (CON HONORARIOS DIFERENCIALES)

Modalidad	Descripción	Potenciales beneficiarios	Monto actual	Plazo de ejecución
I	Desarrollo de productos y sistemas	Personas físicas	\$650,000	12 meses

HASTA EL 60% DEL TOTAL DEL PROYECTO



CICLO DE VIDA Y DESEMBOLSOS



FINANCIACIÓN PARA LAS 3E

ESTUDIANTES | EMPRENDEDORES | **EMPRESAS**

ANR Empresa Joven (Por convocatoria)

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de los Aportes No Reembolsables las personas jurídicas inscriptas legalmente constituidas, como también, personas físicas inscriptas en el régimen de Autónomos, que en ambos casos, no tengan más de veinticuatro meses de antigüedad desde su inscripción al momento del cierre de la convocatoria, radicadas en el territorio nacional y cuya facturación anual no superen los \$ 20.000.000.

Tipos de Proyectos:

Modalidad I. Certificación de Calidad:

Está orientado a empresas productoras de software, y se financiarán exclusivamente proyectos que se orienten a implementar alguna norma de calidad reconocida.

Modalidad II: Esta modalidad se destina a extender la funcionalidad de un producto original financiado anteriormente por medio de la línea de Subsidios a Emprendedores Fonsoft.

Modalidad III: se considerará elegibles los proyectos orientados al desarrollo de procesos de software, productos, servicios, sistemas o soluciones en tecnología y/o telecomunicaciones, que consoliden a las empresas jóvenes con alto grado de innovación, y sean factibles técnicamente, rentables y posean mercado

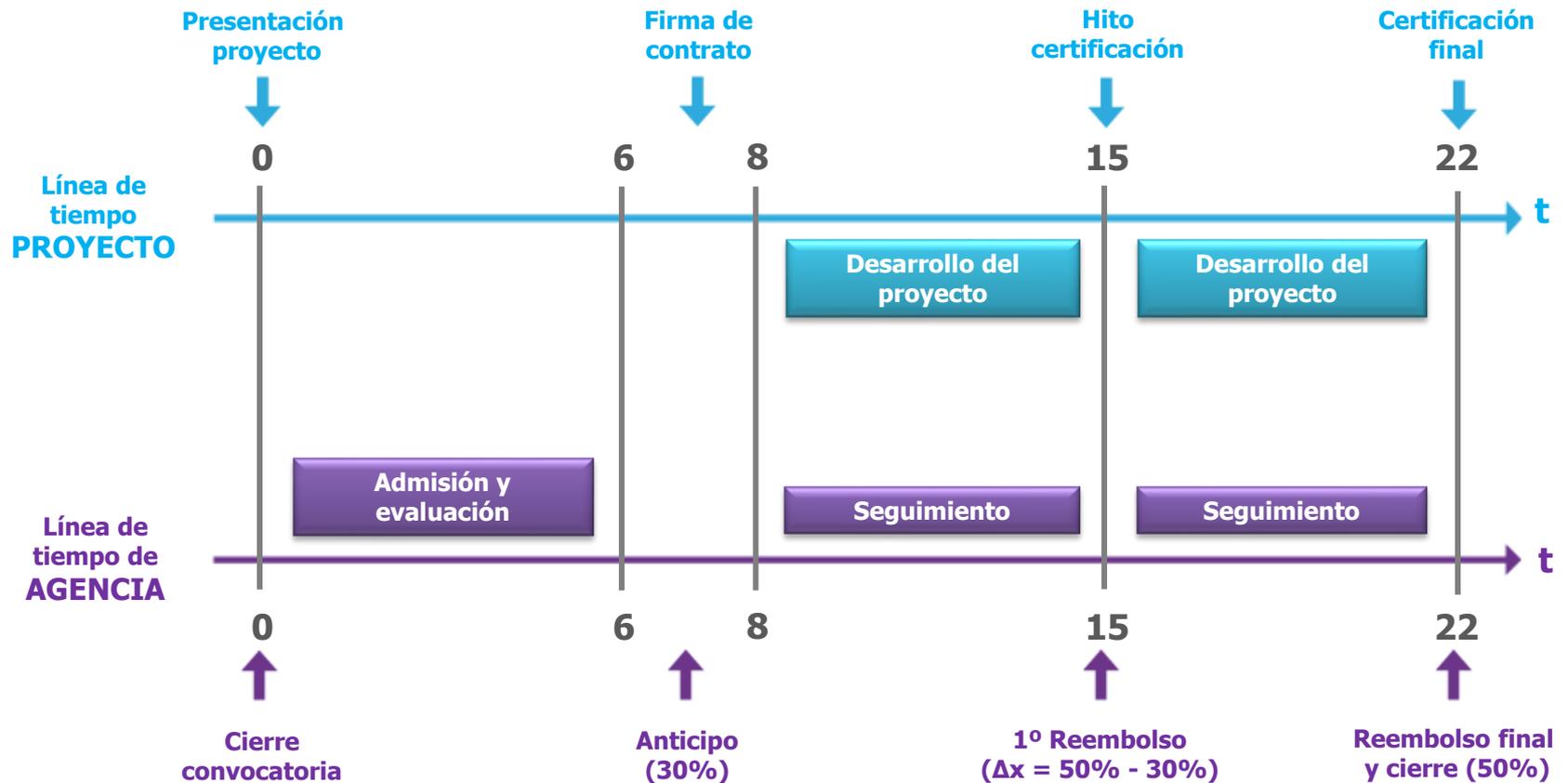
PROGRESIÓN DE SUBSIDIOS (Por convocatoria)

ANR EMPRESA JOVEN

Modalidad	Descripción	Potenciales beneficiarios	Monto actual	Plazo de ejecución actual
I	Certificación de calidad	Empresas < 2 años	\$850,000	14 meses
II	Continuación de proyectos emprendedores anteriores		\$1,300,000	
III	Desarrollo de productos y software		\$1,700,000	

HASTA EL 60% DEL TOTAL DEL PROYECTO

CICLO DE VIDA Y DESEMBOLSOS



¿PREGUNTAS?

PARA MÁS INFORMACIÓN

Fondo Fiduciario de Promoción para la Industria del Software (FONSOFT)

Godoy Cruz 2370, Piso 1 (C1425FQD) CABA

Línea de atención gratuita: 0-800-555-6298



**Presidencia
de la Nación**

Ministerio de
Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

